Montevideo, 19 de Febrero de 2008.

Circular Nº 06/08

De: Secretaria General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: Informa sobre Seminario desarrollado en Costa Rica.

Sr. Consejero

Por medio de la presente tengo el agrado de llegar a Ud. en referencia al recientemente culminado Congreso Internacional de Agentes de Aduana y Derecho Aduanero, que organizara la Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica y a la que fueran especialmente invitados el Presidente de ASAPRA, Lic. Alejandro Ramos, este Secretario General y el Presidente del Consejo Consultivo, Don Rafael Querol.

El evento se desarrolló entre el jueves 14 y el viernes 15 de Febrero ppdo. y se contó con la presencia de destacados expositores internacionales en la sede de la Universidad Braulio Carrillo. Como complemento de la presente Circular adjuntamos el programa del evento en donde podrán encontrar las materias tratadas en la oportunidad y cuyo material de apoyo se encuentra a disposición de los miembros de ASAPRA que podrán solicitarla a través del mail de la Asociada de Costa Rica, anfitriona del evento a aduanero@racsa.co.cr.

Por último, y a continuación de la presente transcribimos la Declaración de autoridades de las cuatro instituciones que nuclean a los Despachantes de Aduana en los cinco continentes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Dr. Alvaro Pinedo Arellano Secretario General

DECLARACIÓN EN COSTA RICA

Los representantes de las Organizaciones de Agentes de Aduana, que reúnen en su seno a las entidades nacionales de los países de los cinco continentes del mundo, a saber : Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas (ASAPRA), Confedération Internationale Des Agents en Douane (CONFIAD), International Federation of Customs Brokers Associations (IFCBA) y Confederación de Agentes Aduanales de la Cuenca del Caribe (CONAACC), reunidos en la Ciudad de San José de Costa Rica, el día 15 de febrero, destacan y hacen presente que:

Convencidos que el crecimiento del comercio libre y la inversión mundiales son motores para el desarrollo y el bienestar de la población de nuestras naciones, y que por lo tanto deben ser tutelados y protegidos en contra de los actos nocivos de los ilícitos contemporáneos y de los actos terroristas sin dejar de promover la

sustentabilidad del medio ambiente y la salud de las personas, de la flora y de la fauna en peligro de extinción.

Convencidos que a éstos valores universales se destinan los objetivos y las responsabilidades de la función aduanera por cuanto que se materializa en la protección del territorio aduanero de todos nuestros países, por lo que sumándonos a éstos altos fines emitimos las siguientes declaraciones:

- 1. Estimamos y asumimos como perfectamente compatibles los beneficios de un comercio ágil y expedito con un control aduanero eficiente y responsable y en ese marco hacemos presente la enorme importancia que tiene que los gobiernos y el sector privado se beneficien con la labor de personas calificadas y contando con antecedentes acreditados, competencias efectivas, reconocimientos de las autoridades pertinentes y preparación continua posibiliten a autoridades y a particulares economía de recursos, facilidad y expedición en las operaciones que realice y certeza jurídica en sus resultados.
- 2. La participación de entes calificados desde el sector privado que actúan como auxiliares de la función de los estados y de los legítimos intereses del comercio fortalecen la competitividad de las cadenas productivas, implementan la transparencia e información que requieren todos sus actores y crean climas de negocios más favorables y provechos para empresas y naciones, reduciendo además los riesgos que permanentemente enfrenta el comercio por parte de asociaciones ilícitas que se introducen en la cadena logística internacional poniendo en peligro la seguridad de los países.
- 3. Este mismo factor de participación privada calificada y reconocida abren espacios para que con su asistencia se incorporen al flujo del comercio internacional nuevos actores como son las pequeñas y medianas empresas cuya natural condición exige de tratamientos, herramientas y políticas adecuadas a su realidad que hagan posible su integración a las cadenas de producción y distribución mundiales.
- 4. Estos propósitos que son compartidos por gobiernos empresas o profesionales aduaneros requieren para su concreción y constante perfeccionamiento de canales formales de cooperación y colaboración que resulta imprescindible fortalecer o crear

en cada país, bloque comercial o entidades internacionales del ámbito de comercio y

de las aduanas.

En esa perspectiva de colaborar con todos quienes lo requieran, declaramos

expresamente nuestra voluntad de agregar nuevas y mayores responsabilidades a las

que distintos ordenamientos jurídicos nos entrega o quienes utilizan nuestros servicios

nos encomiendan y encargan, particularmente porque advertimos que de este modo

también seguimos contribuyendo a la disminución de burocracias, reducción y

racionalización del gasto público en el ámbito de los gobiernos y aún mejor y eficiente

control de gastos, en especial las pequeñas y medianas empresas.

5. Asimismo, reforzamos nuestro compromiso con los valores éticos que estimamos

deben regir ineludiblemente tanto la acción pública como la privada encauzando sus

funciones en límites de corrección, probidad y honestidad a los que no puede ni

deben escapar el comercio y las aduanas.

6. Finalmente, y como voceros oficiales de todos a quienes representan nuestras

respectivas asociaciones en cada una de sus áreas de trabajo continentales,

manifestamos nuestro respeto por los profesionales aduaneros que en los más

diversos lugares del mundo entregan experiencia, conocimientos y especialización

requieren a gobiernos y empresas, proporcionando mayor valor y eficiencia a la

actividad económica, y seguridad a la cadena del comercio global.

Reiterando la permanente continuidad de esta voluntad de trabajo conjunto suscriben

la presente declaración con que nos reunimos en San José de Costa Rica.

FERNANDO CARMO

FEDERICO ZUÑIGA

ALEJANDRO RAMOS GIL

OSCAR RAMOS VALVERDE